



Concepción, 30 de mayo de 2024.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

CERTIFICADO N°8141/o10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°10
Fecha : 29 de mayo de 2024
Lugar : Gimnasio Municipal comuna de Contulmo.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 1725 de fecha 24.05.20204.

⇒ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo”, a continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	678.445	
	03		A Otras Entidades Públicas	678.445	
		445	SERNATUR - Difusión y fortalecimiento de la promoción y oferta turística internacional (40017961-0)	499.349	
		543	C Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)	179.096	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.779.096
	05		Máquinas y Equipos		2.779.096
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.000.000	
	02		Proyectos	2.000.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.651	
	03		A Otras Entidades Públicas	100.651	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.000.000	
		999	Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		899.349

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 22 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Ignacio Aravena Urceley
IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU/agb
IAU/agb

ORD. : 1725

ANT. : Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024

MAT : Solicita aprobación para modificación del
Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN, 24 MAY 2024

DE : SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la Partida 31 de Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo".

Esta solicitud se efectúa, puesto que, como es de su conocimiento, la ejecución presupuestaria anual es un proceso dinámico en constante evolución, donde factores como las nuevas iniciativas aprobadas por el Consejo Regional, las solicitudes de reevaluación que presenten las unidades técnicas y ejecutoras, la existencia de licitaciones desiertas, el avance planificado versus el real de las obras, entre otras muchas variables, obligan a adecuar el presupuesto regularmente. Lo anterior, por cuanto es responsabilidad del Gobierno Regional velar para que los recursos estén disponibles oportunamente donde se requieran, adaptándose en todo momento a las condiciones siempre cambiantes de la cartera de iniciativas vigente.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IVD / SRA / LPP / RAR / JSE / JSA

Distribución:

- ☐ La indicada
- ☐ Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- ☐ Depto. FNDR
- ☐ Oficina de Partes



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	678.445	
	03			A Otras Entidades Públicas	678.445	
		445		SERNATUR - Difusión y fortalecimiento de la promoción y oferta turística Internacional (40017961-0)	499.349	
		543	C	Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)	179.096	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.779.096
	05			Máquinas y Equipos		2.779.096
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.000.000	
	02			Proyectos	2.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.651	
	03			A Otras Entidades Públicas	100.651	
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.000.000	
		999		Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		899.349